

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 08 DE JUNIO DE 2023**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina Chiclayo, siendo las 10.30 am del día 08 de junio de 2023, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Omar Estela Pérez, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sra. Maritza León, Directora, miembro titular, representante de MINEM.
5. Sr. Manuel Soriano Mundaca, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Eduardo Rufasto Perez, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros Chupillon, miembro alterno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Deciderio Huaman, Gerente del FSLG, el Especialista Contable, Sr. Gilmer Perez. Estuvo presente la Dra. Paola Ramos como asesora de RTMP. Del mismo modo, estuvo presente el asesor de la MDQ Dr. Edwin Roque y el Gerente Municipal Sr. Bernabe Saavedra.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Presidente saludo a todos los presentes y agradeció su participación. Manifestó que la convocatoria había sido realizada por dos días, sin embargo, los miembros del CD coordinaron por correo electrónico y acordaron que se realizará en un solo día, es decir el día de hoy 08 de junio, tocando todos los puntos de agenda propuestos. En ese sentido, la sesión se realizará en un solo día, abordando todos los puntos de agenda.

El Presidente procedió a leer los puntos de agenda y se dio inicio a la sesión.

**AGENDA:**

1. Subsanación de inscripción registral del nombramiento de nuevos miembros del Consejo Directivo Título No. 00415900 de fecha 09.02.2023
2. Contratación de Asesoría Legal
3. Informe de la Gerencia General de la AFSLG sobre adicionales de obra aprobados en sesión ordinaria los días 04 y 05 de abril de 2023, que corresponde a los Proyectos "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el CP La Granja" por S/ 1,476, 305.13, y "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el CP Paraguay" por S/ 661,345.77.
4. Informe técnico de la MDQ que determina la necesidad de la construcción de un Baden en el CP La Granja, para su aprobación.
5. Aprobación de presupuesto para la elaboración de Fichas y Expedientes Técnicos para la defensa riverense en los Rios Paltic y Checos, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca.

6. Aprobación de cofinanciamiento de la Feria Agropecuaria, Artesanal y Folklorica, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca.
7. Aprobación de presupuesto Actualizado del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Disposición de Excretas, Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en el Caserío Vista Alegre, Distrito Querocoto, Provincia Chota Departamento Cajamarca".
8. Aprobación de presupuesto del Proyecto "Mejoramiento del Comedor y Cerco Perimétrico de la IEP N° 10590, CP La Granja, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca".
9. Aprobación de presupuesto para la elaboración del Expediente de la IE Inicial de Mitobamba, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca.
10. Presentación del proyecto "Obra Complementaria-Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Secundaria en la IE Cesar Vallejo CP Paraguay, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca".
11. Otros que el Consejo Directivo en pleno crea conveniente atender.



#### DESARROLLO DE AGENDA:

1. **Subsanación de inscripción registral del nombramiento de nuevos miembros del Consejo Directivo Título No. 00415900 de fecha 09.02.2023**

Los asesores legales de la MDQ y RTMP procedieron a comentar el proceso que ha tomado lograr este registro, sin embargo, ha sido observado nuevamente por SUNARP. Lamentablemente han existido dos registradores que han tenido opiniones distintas, y pese a que se subsanó observaciones en base a lo que habían solicitado, el otro registrador no estuvo de acuerdo.

Luego de un breve debate e intercambio de ideas, se arribó al siguiente acuerdo.

#### ACUERDO 01-2023/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se tachará el título 00415900, a fin de poder ingresarlo nuevamente en base a la nueva estrategia y entender lo que requiere el registrador. De este punto se encargará el Dr. Edwin Roque.
- Solicitar a la Asamblea celebre una sesión, a fin de ratificar los cargos del CD elegidos el 11 de enero de 2023, y los poderes otorgados en esa sesión, a fin de poder ingresarlo a SUNARP, junto con el Acta de Asamblea del 11 de enero
- El asesor de la MDQ y el de RTMP, coordinarán para que la Asamblea se lleve a cabo y cumplir con la documentación necesaria para ingresar nuevamente el título.

2. **Contratación de Asesoría Legal**

El Gerente procedió a presentar los TdR del servicio de asesoría legal integral para el FSLG, a fin de proceder a revisar las propuestas recibidas.

Asimismo, el Gerente procedió a presentar el cuadro de calificación con el resumen de los requisitos cumplidos por cada postor. El Gerente mencionó que la empresa Legal Assistance es la que ha cumplido con los requisitos de admisibilidad y técnicos requeridos, por un monto mensual de S/. 22,000.00.

La otra propuesta corresponde a la empresa Estudio Gomez Lossio, quien el Gerente señala que no cumplió con los requisitos de admisibilidad, pues no cumple con la experiencia de 5 años brindando asesoría, entre otros documentos que no ha remitido. Su propuesta es por S/.

15,000.00. El Gerente señaló que teniendo en cuenta que no ha cumplido con los requisitos requeridos en los TdR, esta empresa no califica para este servicio.

El Sr. Roque señaló que no estaba de acuerdo como se había manejado la evaluación de la gerencia respecto de las propuestas recibidas, pues no hubo tiempo para que el Estudio Gomez Lossio pueda completar la información pendiente de enviar.

La Sra. Romero señaló que se ha dado suficiente tiempo para que todos los miembros del CD estén al tanto de este proceso e inviten a las empresas que hayan considerado, y la Gerencia se ha encargado de revisar sus propuesta en base a los TdR.

El Sr. Bringas se recordó que el 08 de febrero se acordó que el Gerente iba a remitir los TdR del servicio para revisión y en base a ellos los miembros del CD puedan invitar a participar a los estudios de abogados que consideren. En ese sentido, todos los miembros sabían del contenido de los TdR.

Asimismo, el Sr. Bringas señaló que es necesario contar con el soporte legal, el FSLG tiene muchas actividades retrasadas por no contar con ello, y no decidir hoy, va suponer que se siga retrasando el avance de los proyectos y por ende presión por parte de las comunidades.

El Sr. Roque propuso que la empresa Legal Assistance quede elegida, pero que se le solicite que iguale su propuesta económica a la de Gomez Lossio Asesores, por S/ 15,000.00. Los miembros del CD no apoyaron la propuesta, pues los TDR no establecían ello y sería cambiar las reglas de juego.

Los miembros del CD acuerdan decidir el día de hoy si contratarán a Legal Assistance S.A.C. o Gomez Lossio Asesores E.I.R.L., en función de las propuestas técnicas y económicas recibidas, por un contrato de servicios por tres meses.

Luego de una breve deliberación, se arribó al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 02-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar la contratación de Legal Assistance S.A.C. por S/. 22,000.00 mensuales, incluido IGV, por un periodo de tres meses, sujeta la renovación contractual según el desempeño y eficiencia de su servicio.
- El Gerente procederá a comunicar a Legal Assistance S.A.C. su elección y se formalizará la contratación lo antes posible para cubrir las tareas pendientes sobre temas legales del FSLG.

**3. Informe de la Gerencia General de la AFSLG sobre adicionales de obra aprobados en sesión ordinaria los días 04 y 05 de abril de 2023, que corresponde a los Proyectos "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el CP La Granja" por S/. 1,476, 305.13, y "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el CP Paraguay" por S/. 661,345.77.**

Se procedió a leer el acuerdo tomado en la sesión del 04 y 05 de abril, Acuerdo 01-2023/04, respecto a los adicionales de los proyectos mencionados en el punto de agenda, para poner en contexto a los miembros del CD, antes de proceder con el informe de la Gerencia.



El Gerente procedió a exponer como se ha ejecutado el Adicional No. 01 del Proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el CP La Granja", el cual empezó el 22 de mayo con retraso, debido a un tema de acceso a pases que tardó, pero con la ayuda de Alcalde del CP La Granja, pudo lograrse. Asimismo, indicó que las lluvias en el distrito dilataron el inicio de la obra adicional.

Continuando con la sesión, el Gerente mencionó sobre la ejecución del Adicional No. 01 del Proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el CP Paraguay", el cual está retrasado debido a la persistencia de las lluvias y el cambiante clima. El Sr. Huamán señaló que esta gestión viene realizando con el Ing. Lozada de la MDQ.

#### ACUERDO 03-2023/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Se convocará reunión operativa el martes 13 de junio en CP Paraguay, para discutir sobre el cronograma del proyecto "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el CP La Granja". Se enviará link para los miembros del CD que deseen participar.

#### **4. Informe técnico de la MDQ que determina la necesidad de la construcción de un Baden en el CP La Granja, para su aprobación.**

El Gerente mencionó que este punto ha sido coordinado con el Ing. Lozada de la MDQ. Mencionó que hay una necesidad de la construcción del badén de Río Paltic, sobretodo por el tema de lluvias. Sin embargo, teniendo en cuenta que hay un proyecto de creación de puente carrozable sobre río Paltic, considera que no podría incluirse a este proyecto, y debería ser financiado y ejecutado este baden de manera independiente por un privado.

#### ACUERDO 04-2023/05

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La MDQ, en el marco de la emergencia, evaluará el costo de la construcción de un baden en el CP La Granja. La MDQ el 23 de junio entregará al FSLG el costo del baden en el CP La Granja, para que el CD emita su voto de manera virtual para la aprobación de este financiamiento y ejecución por parte del FSLG.
- El Sr. Manuel Soriano hará seguimiento a la MDQ para que remita la información en el plazo acordado.

#### **5. Aprobación de presupuesto para la elaboración de Fichas y Expedientes Técnicos para la defensa ribereña en los Rios Paltic y Checos, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca.**

La MDQ señala que aún están evaluando el costo de la elaboración de de las Fichas y Expedientes Técnicos para la defensa ribereña en los Rios Paltic y Checos, por lo que señala que la remitirá el 23 de junio para la revisión de la Gerencia del FSLG y presentación al CD, para su evaluación.

Culminando el punto 5 de la agenda, los miembros del CD manifestaron que teniendo en cuenta que los siguientes puntos se tratan de aprobaciones de financiamientos, coinciden en que el especialista financiero realice la presentación del flujo de caja, para conocer el estado. El Sr. Gilmer procede a presentar el Flujo de Caja al 25 de mayo de 2023.

Se mencionó que teniendo en cuenta el primer aporte de semestre 2023, a la fecha considerando un corte al 20 de mayo hay ingresos de S/. 53'476,090. Por otro lado, los egresos aprobados/programados, el FSLG a la fecha tiene comprometido S/ 57'092,435, teniendo un total de S/. -3'616,345.

Teniendo en cuenta esta información, se procedió con los siguientes puntos de agenda.

**6. Aprobación de cofinanciamiento de la Feria Agropecuaria, Artesanal y Folklorica, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca.**

El Gerente presentó el presupuesto de la Feria Agropecuaria, Artesanal y Folklorica, Distrito Querocoto, el cual ascendía a S/ 123,863, ante lo cual la MDQ pedía un cofinanciamiento.

La MDQ solicita el apoyo del FSLG destinado para la línea agropecuaria de la feria, por S/. 50,000.

RTMP propone que sea un apoyo de S/, 40,000, teniendo en cuenta la subida de precios desde el año pasado. Respecto del financiamiento realizado el año pasado de S/. 30,000, este aporte sería de un 30% adicional. Adicionalmente, consideran que se debe priorizar las Síneas de intervención referidos al desarrollo agrícola y generación de ingresos (Síneas productivas).

Se discutió sobre como se podía enmarcar el financiamiento dentro de la tercera prioridad de inversión conforme al DS 082-2008-EF, ya que las líneas que marcan esta prioridad están centradas en formación de conglomerados comerciales, desarrollo de cadenas productivas y asistencia técnica hacia productores agropecuarios y promoción de la formación empresarial e información de mercados para pequeños empresarios locales.

El MINEM manifestó que su voto es en contra, ya que si bien entiende que la feria corresponde a un tema cultural y social tradicional de la zona, considera que este tipo de financiamientos no se enmarcan en un proyecto en concreto en base a las prioridades normativas.

El Presidente somete a votación la propuesta de financiar a la Feria con S/40,000.00 o S/50,000.00. A continuación el conteo de votos:

1. CP La Granja Manuel – S/. 50,000.00
2. CP Paraguay S/. 50,000.00
3. MDQ – S/. 50,000.00
4. Séptimo Integrante – S/. 50,000.00
5. Rio Tinto (Kathy Romero) – S/. 40,000.00
6. Rio Tinto (Mario Bringas) – S/. 40,000.00
7. MINEM – En contra de ambas propuestas.

Por tanto, se arriba al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 05-2023/05**

Se acuerda por **MAYORIA:**

- APROBAR el apoyo a la MDQ de S/. 50,000.00 para la compra de premios para los Concursos de Ganadería, Animales Menores, Cuyes, Porcinos, Productos Agroindustriales, Gastronomía, Artesanía y Aves de corral.
- La MDQ hará una nueva propuesta para la distribución de los premios considerando los concursos descritos en ítem anterior. La Gerencia coordinará con la MDQ para la entrega de estos premios, con el sustento correspondiente.

**7. Aprobación de presupuesto Actualizado del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, Disposición de Excretas, Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en el Caserío Vista Alegre, Distrito Querocoto, Provincia Chota Departamento Cajamarca".**

El Gerente presentó el estado de este proyecto y señaló que se presentó el expediente técnico en mayo 2022, sin embargo no se ha iniciado la ejecución. Teniendo en cuenta que el presupuesto tiene una antigüedad de 14 meses, correspondería actualizar el los costos del proyecto en el expediente, para tener un documento más certero y evitar adicionales o ampliaciones posteriores.

**ACUERDO 06-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Se aprueba la actualización de presupuesto de la obra por S/ 260,234.50
- La Gerencia hará seguimiento a los materiales que quedaron en la fase anterior del proyecto, para saber su estado y determinar una propuesta del uso que se hará con ellos.

**8. Aprobación de presupuesto del Proyecto "Mejoramiento del Comedor y Cerco Perimétrico de la IEP N° 10590, CP La Granja, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca".**

El Gerente mencionó que el presupuesto inicial aprobado fue de S/150,000, sin embargo, se ha concluido el expediente y determinado técnicamente que el costo del proyecto asciende a la suma de S/292,684.48, por lo que corresponde aprobar el adicional para concretar la obra.

**ACUERDO 07-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- APROBAR el nuevo presupuesto definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Comedor y Cerco Perimétrico de la IEP N° 10590, CP La Granja, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca" por la suma de S/. 292,684.48, por administración indirecta.
- La Gerencia deberá ejecutar el proyecto en el marco de un convenio con la MDQ, al ser el titular del PIP Mejoramiento del servicio educativo de La IE 10590 (Ya ejecutado con CUI 2329614) y de ser posible evaluar inclusión de UGEL. Asimismo, previo a la intervención se debe identificar la ruta y si el PIP ejecutado cuenta con registro de cierre en el Invierte pe. Esta intervención solo podrá ser ejecutada con aprobación de la UGEL Chota.
- La Gerencia llevará a cabo la convocatoria dentro de un mes máximo.

**9. Aprobación de presupuesto para la elaboración del Expediente de la IE Inicial de Mitobamba, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca.**

La MDQ señala que aún están evaluando el costo de la elaboración del Expediente de la IE Inicial de Mitobamba, por lo que señala que la remitirá el 23 de junio para la revisión de la Gerencia del FSLG y presentación al CD, para su evaluación.

**ACUERDO 08-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La MDQ presentará el 23 de junio una propuesta de presupuesto para la elaboración del expediente de la IE Inicial de Mitobamba, según estudio de mercado, para revisión de la Gerencia del FSLG y se eleve al CD para evaluación.

**10. Presentación del proyecto "Obra Complementaria-Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Secundaria en la IE Cesar Vallejo CP Paraguay, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca".**

Se trata de la ampliación de un colegio ya existente, que actualmente tiene 47 alumnos de primero a quinto nivel secundario. El proyecto asciende a la suma de S/ 4'955,075.37. La Gerencia señala que el PRONIE no aprobaría este proyecto, pues el costo no justifica el número de alumnos que cubre.

En ese sentido, el Gerente propone poder ir por etapas, iniciando por el modulo laborario y auditorio, previa evaluación de la topografía del terreno.

El Sr. Rufasto señala que este tema viene desde hace mucho tiempo, el FSLG compro el terreno y en caso esto no era factible, se hubiera visto desde un inicio.

El Gerente manifestó que la UGEL ha dado una opinión técnica favorable en el tema del diseño de los planos, sin embargo, no tiene recursos.

La Sra. León señala que el costo del proyecto es muy alto y no justifica la cantidad de beneficiarios, por lo que debe replantearse técnicamente. Asimismo, señaló que debería evaluarse que sea financiado por entidades correspondientes del Estado.

La Sra. Romero señala que no debe cuestionarse el costo de inversión por beneficiario, si no que tener un sustento técnico más relevante, y haber agotado las opciones de apalancamiento del Estado. Recomienda hacer un desglose de la aprobación de los recursos entre comunidades del área de influencia, para equiparar el cierre de brechas.

#### **ACUERDO 09-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- El CD revisará el desglose de distribución de proyectos aprobados e inversión realizada en las comunidades del área de influencia del FSLG, a fin de evaluar las distancias y brechas entre ellas y tomar una decisión sobre este proyecto, por lo que por el momento este proyecto queda en stand by.

#### **11. Otros que el Consejo Directivo en pleno crea conveniente atender.**

El Sr. Soriano señaló que una de las preocupaciones de la gestión actual ha sido la descolmatación de los dos ríos de la PTAR, pues dado las lluvias, la situación se ha agravado, por que se acumula basura y se genera una condición insalubre.

Por tanto, solicita la limpieza y descolmatación y enmallado de la PTAR La Granja, a través de una intervención de emergencia. El Gerente propuso solicitar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento un Hidrojet, para que pueda utilizarlos en el distrito.

#### **ACUERDO 10-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia apoyará a la MDQ a solicitar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento un Hidrojet. Para ello, elaborará un proyecto de carta que será firmada por el Alcalde, para presentarla por mesa de partes virtual. Una vez arribe el Hidrojet al distrito, el FSLG apoyará con los recursos de logistica (operador y combustible) para la intervención de apoyo en el distrito.

- En caso el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento no apruebe el otorgamiento de este equipo a la MDQ, el CD aprueba la limpieza, descolmatación e instalación de un cerco de seguridad con malla en la PTAR La Granja, a través de una intervención de emergencia.

Por otro lado, el Sr. Soriano mencionó que el CP La Granja requiere un botadero, pues actualmente el que tiene está colapsado. Por tanto, pide la compra de un terreno y hacer un hueco profundo para darle este uso. La Gerencia señaló que este tema requiere una gestión técnica, pues por cuestiones de seguridad y salud, debe tener un respaldo técnico en su ejecución y cumplir con una serie de obligaciones.

El Sr. Bringas mencionó que en el 2015 se tomó un acuerdo en CD para que se elabore un proyecto de inversión para el manejo de residuos sólidos en el distrito. Mencionó que sería importante revisarlo y darle seguimiento para ver como se podría encajar ahora con esta necesidad.

El Sr. Rufasto señaló que el CP Paraguay también tienen el mismo problema, pues no tienen un lugar donde disponer sus residuos sólidos, por lo que están utilizando el espacio de CP La Granja y se está causando un problema entre ambas comunidades.

La Sra. Romero propuso que la MDQ analice técnicamente la viabilidad del terreno que propone el CP La Granja o en todo caso haga una propuesta con una mirada integral, teniendo en cuenta que es el ente encargado de este tema en el distrito.

#### **ACUERDO 11-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La MDQ analizará técnicamente la viabilidad del terreno que propone el CP La Granja para un botadero; o en todo caso haga una propuesta con una mirada integral, teniendo en cuenta que es el ente encargado de este tema en el distrito. Sobre la base de la propuesta de la MDQ, la Gerencia del FSLG lo revisará y elevará al CD para evaluación.

#### **ACUERDO 12-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia apoyará al CP La Granja en la elaboración de un expedientillo para la reparación del techado de calamina del local comunal de La Iraca.
- La Gerencia remitirá al CD el presupuesto para el mantenimiento del Puente Peatonal La Lima (sobre río La Ayraca), debido a los daños ocasionados por las fuertes lluvias en la zona, para aprobación de CD.

#### **ACUERDO 13-2023/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar que el servicio de elaboración del expediente técnico del Proyecto de Mantenimiento correctivo de la vía Querocoto – CP La Granja, en base al acuerdo 01-2022/12 del 08 de junio 2022 que establece que el FSLG financiaría este servicio, ahora el FSLG realizará el pago del servicio directamente, por lo que ya no se transferirá el monto a la MDQ. Previo a ello, la MDQ deberá brindar la conformidad del servicio. El monto del servicio asciende a S/. 30,000.



Siendo las 6.15 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.



**Omar Estela Pérez**  
ALCALDE

Omar Estela Pérez  
Presidente  
Director titular

Kathy Romero Haro  
Secretaria

Maritza León  
Directora titular

Manuel Soriano Mundaca  
Director titular

Mario Bringas Carpio  
Director alterno

Eduardo Rufasto Perez  
Director titular

Luis Marreros Chupillon  
Director alterno

Omar Estela Pérez, identificado con DNI No. 46096013, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Eduardo Rufasto Perez, el Sr. Manuel Soriano Mundaca y el Sr. Luis Marreros Chupillon son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 08 de junio de 2023.



**Omar Estela Pérez**  
ALCALDE  
Presidente del Consejo Directivo  
Asociación Fondo Social La Granja